

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE

FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA MESA DIRECTIVA RECIBE AFECTUOSAMENTE EN EL RECINTO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA ACOMPAÑADOS DE LA LIC. TERE RESÉNDEZ”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2008.

**A**CTA NUM. 179 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA EXTERNÒ FELICITACIONES A LOS DIPUTADOS OSCAR CANO GARZA Y JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, POR SUS CUMPLEAÑOS A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 3 Y 6 DE ABRIL RESPECTIVAMENTE.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO INFORME CON CARÁCTER DE URGENTE A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS GASTOS Y LA LISTA DE INVITADOS PARA EL EVENTO EN EL CUAL RENDIRÁ EL INFORME DE GOBIERNO EN EL TEATRO DE LA CIUDAD EL 11 DE OCTUBRE DE 2006.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO Y RESUELTO EL ASUNTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4152

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA Y POR LOS PROF. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE 360 MILLONES PARA SER UTILIZADOS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, BASIFICACIÓN DE

Exps. 4942 y 5034

CONTRATOS, ASÍ COMO RESOLVER LA DEFICIENCIA DE LAS PENSIONES DE LOS JUBILADOS DEL ISSSTELEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. – INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

Expediente 3849

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO DENOMINADO DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, PRESENTADA POR LA C. DIP. LILIANA FLORES BENAVIDES INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA..- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.**

Expediente 3489

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DR. JOSÉ HUGO IGLESIAS, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL IMSS, SECCIÓN II, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE REMITA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE REFORMAR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DEROGANDO LOS ARTÍCULOS 277-D Y 286-K.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. – **EL CUAL FUE A PROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DIO LECTURA A LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. – **FUE APROBADA LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SECRETARIO DE POLICÍA PREVENTIVA DE MONTERREY, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE

LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SU CARGO, A FIN DE DETERMINAR SI HAN ACTUADO CON NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS ACTOS VANDÁLICOS SUSCITADOS EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL EN EL ESTADO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA QUE CREA EL DELITO DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, AL NO CONSIGNAR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL A LOS RESPONSABLES, Y EN CASO DE SER ASÍ, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y BENITO CABALLERO GARZA, CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA ACEPTANDO LA MODIFICACIÓN DEL DIP. GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, HIZO UN LLAMADO AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, A QUE ACUDA ANTE ESE PODER LEGISLATIVO A INFORMAR SOBRE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO EN LA ADQUISICIÓN DEL HELICÓPTERO ROBINSON R-44 MODELO RAVEN II, DADO EN DONACIÓN, DEBIDO A QUE EL DÍA DE HOY DIPUTADOS DEL PRI, ACUDIERON A SOLICITARLE INFORMACIÓN AL RESPECTO, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NO FUERON RECIBIDOS. - INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ATIENDA POR LAS CAUCES LEGALES CORRESPONDIENTES EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSPENDA CUALQUIER TRAMITE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL CERRO CONOCIDO COMO SAN NICOLÁS DE ATONGO, UBICADO EN LA SIERRA CERRO DE LA SILLA. - EL DIP. GUTIÉRREZ ELIZONDO SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTARON LOS JUECES AUXILIARES. ASIMISMO SOLICITÓ SE TURNE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.- INTERVINO LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. INTERVINIERON RESPECTO AL TURNO EL DIP. JULIÁN

HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- LA C. PRESIDENTA TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, RECLAMANDO EL TURNO, LO CUAL FUE SECUNDANDO POR LOS DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN Y OSCAR CANO GARZA. – FUE APROBADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. – **POR LO QUE LA PRESIDENTA TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE PREVENIR Y SANCIONAR A QUIENES VENDAN, EXPENDAN U OTORGUEN PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS, CONTAMINADAS O CON EL CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO, EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. – INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CUESTIONÓ AL NUEVO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL HABER CONTRATADO A 18 MILITANTES ACTIVOS DEL PAN, RESALTANDO EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. EDGAR LÓPEZ RIVERA, AUDITOR ESPECIAL DE MUNICIPIOS, PUES CON ESTA DECISIÓN SE ESTÁ VIOLANDO EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, YA QUE DICHO ARTÍCULO PROHÍBE QUE EL AUDITOR GENERAL Y LOS AUDITORES ESPECIALES FORMEN PARTE DE ALGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA. POR LO QUE SOLICITÓ A LA PRESIDENTA REQUIERA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMEN A LA BREVEDAD POSIBLE EL EXPEDIENTE 4931 EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL MENCIONADO ÓRGANO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE PRESENTEN DICHO DICTAMEN ANTE EL PLENO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE NÚMERO 4931.**

EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, SEÑALÓ QUE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONÓ QUE AÚN NO SE TOMA LA DECISIÓN DE MOVER AMBOS PLANTELES (ESCUELA ANEXA). QUE EL PROYECTO ESTÁ SIENDO EXPLORADO, PERO QUE ANTES DE DEFINIRLO SE TENDRÁ QUE DIALOGAR CON LAS FAMILIAS Y CON LOS MAESTROS PARA ENCONTRAR ALGUNA

ALTERNATIVA ADECUADA. – INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN LA SALA DE PREVIAS.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ABRA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE QUE SE LE RINDA UN MEREcido HOMENAJE AL EQUIPO DE BÉISBOL PROFESIONAL SULTANES DE MONTERREY, Y COMO REPRESENTANTES POPULARES ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO POR SU LABOR EN PRO DEL DEPORTE Y DE LA NIÑEZ NUEVOLEONESA..- INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ. –**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, LA CANCELACIÓN DE LA REUNIÓN ANTES CONVOCADA. ASIMISMO, COMUNICÓ DE DOS EVENTOS, EL PRIMERO, LA APERTURA DE LOS FOROS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, QUE ORGANIZAN LA CÁMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS; EL IFE Y EL TRIFE, SERÁ EL PRÓXIMO VIERNES A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, EL REGISTRO EN EL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Y LUEGO SE INSTALARÁN LAS MESAS DE TRABAJO. POSTERIORMENTE EL EVENTO DE TRANSPARENCIA EN EL EDIFICIO CONVEX A LAS DOCE HORAS.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**



TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2008.- **DE ENTERADA Y ME PERMITO INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE COLOQUE EL INFORME EN EL**

**TABLERO DE PUBLICACIONES DE LA PLANTA BAJA DE ESTA  
TORRE ADMINISTRATIVA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA DISCRIMINACIÓN, LA CUAL CONTIENE 19 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, PROCURADOR DE JUSTICIA Y LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 16 BIS Y POR ADICIÓN DE UN

ARTÍCULO 365 BIS 1, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
  
5. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LINARES Y ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO ESCRITO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MEDIANTE CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4754 , YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2008, A LAS 11:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4754) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, A TRAVÉS DEL CUAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN CONJUNTO ADQUIERAN UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, Y ADEMÁS, FOMENTEN POLÍTICAS QUE ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO. ELLO CON LA FINALIDAD DE ATENUAR EL DAÑO QUE OCASIONAN A LA SALUD Y AL MEDIO**

**AMBIENTE. ANTECEDENTES:** INDICA EL PROMOVENTE, EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, QUE UNO DE LOS PRINCIPALES AGENTES CONTAMINANTES DERIVADO DEL ESTILO DE VIDA ACTUAL, SON LAS LLANTAS O NEUMÁTICOS DE DESECHO. LAS LLANTAS SON UN MATERIAL QUE LA GENTE DESECHA CONTINUAMENTE, GENERANDO CIENTOS DE MILLONES DE NEUMÁTICOS USADOS CADA AÑO EN EL MUNDO. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN SU NÚMERO AUMENTA A UNA TASA DEL 10% ANUAL. MANIFIESTA QUE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA Y LLANtera, SE ESTIMA QUE EN PROMEDIO SE GENERAN APROXIMADAMENTE UNOS 25 MILLONES DE NEUMÁTICOS USADOS CADA AÑO EN TODA LA REPÚBLICA; DE LOS CUALES EL 91% PROCEDE DE COCHES, CAMIONETAS Y CAMIONES PESADOS Y EL 9% RESTANTE, DE LLANTAS ESPECIALES PARA MOTOCICLETAS, AVIONES, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS VEHÍCULOS. MENCIONA QUE PARA TENER UN PANORAMA MÁS AMPLIO DE LO QUE ACONTECE EN NUESTRO ESTADO, SEÑALA LA CANTIDAD PROMEDIO DE NEUMÁTICOS DE DESECHO QUE SE GENERAN EN TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA CANTIDAD QUE EXISTE, EN LA ACTUALIDAD, EN LAS INSTALACIONES DE SIMEPRODE:

- EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECOLECTÓ, DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2006 AL 31 DE AGOSTO DE 2007, LA CANTIDAD DE 20,269 LLANTAS.

- EN ESCOBEDO, N.L. EN EL LAPSO DE 3 MESES, CORRESPONDIENTE A JUNIO, JULIO Y AGOSTO, SE RECOLECTARON 1,882 LLANTAS.
- POR LO QUE RESPECTA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DE NOVIEMBRE DE 2006 A AGOSTO DE 2007, LA DIRECCIÓN DE LIMPIA RECOGIÓ 8,436 NEUMÁTICOS DE DESECHO, UN PROMEDIO DE 843 POR MES.
- EN NUESTRO ESTADO, SIMEPRODE RECIBE AL AÑO UN PROMEDIO DE 1,450 TONELADAS DE NEUMÁTICOS DE DESECHO Y CUENTA, A LA FECHA, EN SUS INSTALACIONES, CON 10,000 TONELADAS APROXIMADAMENTE.

PLANTEA QUE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LLANTAS Y PLANTAS RENOVADORAS, A. C. (ANDELLAC) CALCULA QUE DEL TOTAL DE LAS LLANTAS DE DESECHO SÓLO EL 5 POR CIENTO ES RENOVADO, EL 2 POR CIENTO SE UTILIZA EN GENERACIÓN DE ENERGÍA, EL 2 POR CIENTO SE DEPOSITA EN CENTROS DE ACOPIO AUTORIZADOS Y EL 91 POR CIENTO SE ABANDONA O SE UTILIZA SIN CONTROL ALGUNO. AGREGA QUE EL INCORRECTO MANEJO DE LOS NEUMÁTICOS DE DESECHO REPRESENTA YA UN SEVERO RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y PARA LA SALUD HUMANA, POR ELLO LOS DEPÓSITOS NO CONTROLADOS DE NEUMÁTICOS CONSTITUYEN UNA AMENAZA PARA LA COMUNIDAD. ARGUMENTA QUE EN MATERIA DE INCENDIOS, UNA LLANTA PUEDE CAUSAR IMPACTOS ADVERSOS AL MEDIO AMBIENTE Y A

LA SALUD PÚBLICA, POR LA EMISIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS Y POR SER DIFÍCILES DE CONTROLAR. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS LLANTAS DE DESECHO SON UN POTENCIAL FOCO DE PROLIFERACIÓN DE FAUNA NOCIVA, ES DECIR, DE ESPECIES ANIMALES QUE EN DETERMINADAS CONDICIONES INCREMENTAN SU POBLACIÓN LLEGANDO A CONVERTIRSE EN PLAGA Y VECTORES POTENCIALES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMO EL DENGUE, EL PALUDISMO Y EL VIRUS DEL NILO, ENTRE OTRAS, FAVORECIENDO TAMBIÉN EL RESGUARDO DE OTROS ORGANISMOS E INCLUSO SERVIR COMO INCUBADORAS DE ROEDORES, MOSCAS, CUCARACHAS, ÁCAROS Y ARAÑAS. PRECISA QUE EN LA FRONTERA NORTE SE ALMACENA UN ALTO PORCENTAJE DEL TOTAL DE LAS LLANTAS DE DESECHO DEL PAÍS, POR ELLO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, SE ESTABLECIÓ UNA PLANTA TRITURADORA DE LLANTAS DE DESECHO, PREOCUPADOS POR LA GRAN CANTIDAD DE EFECTOS SECUNDARIOS NOCIVOS QUE SE DERIVAN POR SU INCORRECTO MANEJO. EXPLICA QUE MEDIANTE ESTA PLANTA TRITURADORA SE SEPARA EL HULE DE LAS TIRAS METÁLICAS QUE REFUERZAN LAS LLANTAS, PARA QUE DESPUÉS EL HULE SEA UTILIZADO EN LA INDUSTRIA. LA PLANTA ES DE RECICLAJE ECOLÓGICO, ES DECIR, NO DESCARGA CONTAMINANTES AL AIRE NI AL SUELO. REFIERE QUE ENTRE LOS POSIBLES USOS FINALES DE LAS LLANTAS DE DESECHO TENEMOS:

- ASFALTO HULADO PARA APLICACIÓN EN CARRETERAS Y AUTOPISTAS.



- BARRERA DE CAMINOS QUE INCLUYEN BASE DE LLANTA REMOVIBLE.
- LETREROS DE CARRETERA QUE INCLUYEN BASE DE LLANTA REMOVIBLE.
- JUGUETES PARA PERROS.
- TOPES PARA DISMINUIR VELOCIDAD.
- BLOQUES DE ESTACIONAMIENTO.

MENCIONA QUE OTRO EJEMPLO A SEGUIR, ES LA RECIENTE CAMPAÑA DENOMINADA “RUEDA TU LLANTA” REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO EN EL VECINO ESTADO DE COAHUILA. LA CAMPAÑA TIENE COMO OBJETIVO ENCONTRAR UN USO A LAS LLANTAS INSERVIBLES Y DESTINARLAS A UN SITIO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL. PARA ELLO, EL MUNICIPIO SE DIO A LA TAREA DE REUNIR EN DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO LAS LLANTAS EN DESUSO PARA DESPUÉS ENTREGARLAS A UNA EMPRESA QUE CO-PROCESA LAS LLANTAS CONTRIBUYENDO ASÍ A LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. ADVIERTE EL PROMOVENTE, QUE LO ANTES EXPUESTO, AUNADO AL AUMENTO EN LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD Y AL INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR, NOS OBLIGA A CONSIDERAR CUÁLES SERÍAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EVITAR FUTURAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES. POR ELLO CONSIDERA IMITABLES LAS ACCIONES TOMADAS EN LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA Y COAHUILA EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. EXPRESA QUE SI TOMAMOS EN CUENTA LO ESTIPULADO POR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, LA CUAL ESTABLECE QUE SE PROCURARÁ LA

REUTILIZACIÓN DE NEUMÁTICOS DE DESECHO, EVITÁNDOSE MÉTODOS DE INCINERACIÓN, PRIVILEGIANDO SU RECICLAJE. CONCLUYE EL PROMOVENTE, QUE POR LAS RAZONES ANTERIORES, ES QUE CONSIDERA QUE EN CONJUNTO, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, DEBEN ANALIZAR SERIAMENTE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR MAQUINAS TRITURADORAS DE LLANTAS Y, ADEMÁS, ESTIMULAR LAS POLÍTICAS DE FOMENTO PARA EL USO Y RECICLAJE DE LOS MULTICITADOS RESIDUOS CON ESTRICTO APEGO A DERECHO. POR ELLO SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN CONJUNTO ADQUIERAN UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, Y ADEMÁS, FOMENTEN POLÍTICAS QUE ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO. ELLO CON LA FINALIDAD DE ATENUAR EL DAÑO QUE OCASIONAN A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS

SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1º ESTABLECE QUE EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL SER HUMANO SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES, Y QUE TODAS LAS LEYES Y TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DEBEN RESPETAR Y HACER RESPETAR LAS GARANTÍAS QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO EL NUMERAL 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRECEPTÚAN QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO INVOCADOS, SON PARTE DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES ESTABLECIDAS EN NUESTROS MÁXIMOS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, EN BASE A LO CUAL CONTAMOS CON UNA SERIE DE LEYES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL ESTADO. POR ELLO, LA PRESERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SON EL OBJETIVO Y FUNDAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. CON EL ANTERIOR FUNDAMENTO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, COMO DEPENDENCIA DE GOBIERNO QUE TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, CONSTITUIR UNA POLÍTICA DE

ESTADO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, QUE REVIERTA LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO ECOLÓGICO Y SIENDE LAS BASES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE, YA QUE TIENE COMO MISIÓN, DETENER Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO; GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIAL AMBIENTAL; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO PROMOVER MECANISMOS VOLUNTARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO; DETENER Y REVERTIR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. SE ENTIENDE POR ÁREA METROPOLITANA LA UNIDAD TERRITORIAL DOMINADA POR UNA GRAN CIUDAD O METRÓPOLI EN CUYO ENTORNO SE INTEGRAN OTROS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, FORMANDO UNA UNIDAD FUNCIONAL. POR DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO PRIMERO, QUE SE APRUEBA EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO EN SESIÓN DEL 20 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, CONFORME AL CUAL SE REGULARÁ EL ORDENAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA QUE INTEGRAN LOS TERRITORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, GUADALUPE, SAN PEDRO GARZA

GARCÍA, SANTA CATARINA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 23 DE ENERO DE 1984, Y AMPLIACIÓN DE LA DECLARATORIA FORMAL QUE SE EFECTÚA EN ESTE DECRETO EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE LOS DOS MUNICIPIOS ÚTILMENTE MENCIONADOS EN LA EXTENSIÓN SEÑALADA EN EL CITADO PLAN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, RESPONDIENDO A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PARTICIPAR EN LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, SALVAGUARDANDO Y RESGUARDANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE, CONSIDERA VIABLE LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE. YA QUE EL PLANTEAMIENTO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE DOS PROPUESTAS MUY CONCRETAS: LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, Y FOMENTAR POLÍTICAS QUE ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO. TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE ATENUAR EL DAÑO QUE OCASIONA A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE, LAS MENCIONADAS LLANTAS DESECHADAS. POR ELLO ES CONVENIENTE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA, CONSIDEREN LA ADQUISICIÓN DE

UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS Y ADEMÁS ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO; PARA QUE JUNTOS, GOBERNANTES Y GOBERNADOS LOGREMOS ATENUAR EL DAÑO QUE OCASIONAN A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE, DICHAS LLANTAS DE DESECHO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA, CONSIDEREN LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS Y FOMENTEN POLÍTICAS QUE ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO; PARA QUE JUNTOS, GOBERNANTES Y GOBERNADOS LOGREMOS ATENUAR EL DAÑO QUE OCASIONAN A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO CON UNA MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO, PRESENTADO POR EL COLEGA DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA EN EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN CONJUNTO ADQUIERAN UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, ADEMÁS PARA QUE FOMENTEN POLÍTICAS QUE ESTIMULEN EL USO Y RECICLAJE DE LLANTAS DE DESECHO, CON LA FINALIDAD DE ATENUAR EL DAÑO A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE. TAL Y COMO LO EXPRESA EL PROMOVENTE, ENTRE LOS PRINCIPALES CONTAMINANTES AMBIENTALES, SE ENCUENTRAN PRECISAMENTE LOS NEUMÁTICOS PROVENIENTES EN UNA MAYOR PARTE DE COCHES, CAMIONES Y CAMIONETAS DE DIFERENTE TIPO. AL NO EXISTIR UNA CULTURA DE RECICLAJE DE LAS LLANTAS DE DESECHO, GENERA QUE LOS CONDUCTORES SE DESHAGAN DE LAS MISMAS EN LA VÍA PÚBLICA, LAS ARROJEN A LOS BALDÍOS Y TIRADEROS CLANDESTINOS, O BIEN LAS GUARDEN EN LAS CASAS DONDE AL ACUMULAR AGUA SIRVAN DE CRIADERO DEL MOSQUITO TRASMISOR

DEL DENGUE. ES DECIR, LAS LLANTAS DE DESECHO NO TRATADAS ADECUADAMENTE GENERAN CONTAMINACIÓN VISUAL, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE CUANDO SON QUEMADAS AL AIRE LIBRE O CUANDO SON UTILIZADOS COMO COMBUSTIBLE EN PROCESOS INDUSTRIALES QUE ARROJAN LOS HUMOS AL AMBIENTE, ADEMÁS DE QUE SON FUENTE DE POSIBLES ENFERMEDADES. EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EL SISTEMA METROPOLITANO DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS, RECIBE AL AÑO UN PROMEDIO DE 1.450 TONELADAS DE NEUMÁTICOS DE DESECHO, Y QUE A LA FECHA TIENEN EN SUS INSTALACIONES APROXIMADAMENTE 10 MIL TONELADAS. AGREGA QUE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA CUENTA CON UNA PLANTA TRITURADORA Y QUE EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA IMPLEMENTÓ UN PROGRAMA PARA QUE LA POBLACIÓN DEPOSITE, CON DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, LAS LLANTAS DE DESECHO, MISMAS QUE SE ENTREGAN A UNA EMPRESA QUE LAS SEMI PROCESA. POR OTRA PARTE, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INFORMARON QUE SIMEPRODE ADQUIRIÓ UNA TRITURADORA DE NEUMÁTICOS CON UNA INVERSIÓN DE 3 MILLONES DE DÓLARES; LA MÁQUINA TRITURADORA DESHILACHA LOS NEUMÁTICOS Y LOS HACE PEDACITOS, FUNCIONA DESDE EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y PUEDE DESTRUIR APROXIMADAMENTE 5 MIL LLANTAS POR DÍA. EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA INFORMÓ QUE ANTES DE ADQUIRIR LA TRITURADORA, LE COBRABAN A LOS MUNICIPIOS 20 PESOS POR CADA LLANTA, Y QUE AHORA ESTÁN EN CONDICIONES DE COBRARLES 8 PESOS,



SIEMPRE Y CUANDO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PARA RECOGERLAS EN LAS CALLES, CARRETERAS, PARQUES, ETC. EN ESTA TESISURA, CONSIDERAMOS QUE EL RESOLUTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DEBE MODIFICARSE PARA INDICAR QUE EL ASUNTO SE DA POR ATENDIDAS Y POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS. CON ESTA MODIFICACIÓN, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. VENGO A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE QUE EN LOS MUNICIPIOS PUEDA EXISTIR UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, YA QUE REALMENTE EL PROBLEMA DE LAS LLANTAS ES UN PROBLEMA GRAVE, CONTAMINANTE EN NUESTROS MUNICIPIOS QUE DA MUY MALA IMAGEN, Y OBVIAMENTE TAMBIÉN DAÑA A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. CABE SEÑALAR QUE CIERTAMENTE LA DEPENDENCIA SIMEPRODE CUENTA YA CON UNA MÁQUINA TRITURADORA DE LLANTAS, SOLAMENTE QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE PAGAR PARA QUE PUEDAN RECIBIR ESTAS LLANTAS Y ELLOS

INICIAR EL PROCESO QUE ES OBVIAMENTE TRITURAR LAS LLANTAS, MAS SIN EMBARGO YO CREO QUE ES SUSTENTABLE QUE LOS MUNICIPIOS INVIRTAN EN UNA MÁQUINA PARA QUE ESA IMAGEN Y ESE RIESGO A LA SALUD QUE GENERAN LAS LLANTAS QUE COMÚNMENTE SON TIRADAS EN LOS ARROYOS, EN LOS LOTES BALDÍOS, OBVIAMENTE PUES NO SIGAN ESTANDO AHÍ Y QUE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA DE LOS MUNICIPIOS PUEDAN ENCARGARSE, DE SER POSIBLE ASÍ, DE ESAS MÁQUINAS TRITURADORAS, PERO OBVIAMENTE ES IMPORTANTE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE EL PROPÓSITO ES GENERAR SALUD Y UNA BUENA IMAGEN PARA LOS CIUDADANOS EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ASUNTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN ES UN ASUNTO IMPORTANTE, YA QUE ES UN PROBLEMA QUE AQUEJA A LA CIUDADANÍA, COMO ES LAS LLANTAS O NEUMÁTICOS. SEÑALA LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA HULERA Y LLANTERA, SE ESTIMA QUE EN PROMEDIO SE GENERAN APROXIMADAMENTE UNOS 25 MILLONES DE NEUMÁTICOS USADOS CADA AÑO EN TODA LA REPÚBLICA. EN LA ZONA METROPOLITANA SE CREA UNA GRAN CANTIDAD DE NEUMÁTICOS, POR EJEMPLO, EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECOLECTA

DEL 1° DE NOVIEMBRE AL 31 DE AGOSTO, EN UN PROMEDIO DE 10 MESES LA CANTIDAD DE 20 MIL 269 LLANTAS. ASÍ MISMO, POR DAR OTRO EJEMPLO, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN 10 MESES ACUMULÓ 8 MIL 436 NEUMÁTICOS DE DESECHO, UN PROMEDIO DE 843 POR MES. EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEBEN PONER ATENCIÓN ESPECIAL A ESTE ASUNTO, YA QUE ELLOS, QUE CHECAN LOS PROVEEDORES PRINCIPALES DE LAS LLANTAS QUE PROVOCAN CONTAMINACIÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE LLANTAS Y PLANTAS RENOVADORAS, SEÑALAN QUE EL MANEJO DE LOS NEUMÁTICOS DEBE DE TENER UN MANEJO CONTROLADO, YA QUE PUEDE TRAER PROBLEMAS, PROBLEMAS COMO ES EL CASO DE QUE MUCHAS LLANTAS LAS DEJAMOS ABANDONADAS, CAE ALGUNA LLOVIZNA, SE LLENA DE AGUA Y AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA DEL MOSQUITO. TENEMOS QUE DESECHAR TODOS ESOS PROBLEMAS. POR LO QUE SE DEBE DE HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA BUSCAR UNA CULTURA DE RECOLECCIÓN DE LOS NEUMÁTICOS. ES POR ESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA

SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO DE TODOS USTEDES, COMO SE QUE ASÍ SE VA A LLEVAR A CABO, A FAVOR DEL DICTAMEN EN EL SENTIDO QUE FUE LEÍDO, ESTO EN VIRTUD QUE CONSIDERO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SIMEPRODE HAYA ADQUIRIDO UNA MÁQUINA TRITURADORA, DESCONOZCO SI EN ESTE MOMENTO YA LE ESTÉN DANDO USO O NO. PERO EL OBJETIVO DE ESTE DICTAMEN, ERA BUSCAR QUE EN CONJUNTO Y DE MANERA COORDINADORA LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIRIERAN DICHA MÁQUINA TRITURADORA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO TUVIERAN QUE LLEVAR A CABO PAGO ALGUNO POR LLEVAR A CABO LA TRITURACIÓN DE DICHOS NEUMÁTICOS DE DESECHO. ES ASÍ QUE CONSIDERO QUE SI ELLOS ACTÚAN

COORDINADAMENTE, MUNICIPIOS Y ESTADO, SE AHORRARÍAN UNA FUERTE CANTIDAD DE DINERO, DEBIDO A QUE COMO LO MENCIONA EL DICTAMEN, SON DEMASIADAS LAS LLANTAS DE DESECHO QUE SE ORIGINAN POR MES. EL MUNICIPIO DE MONTERREY, SOLAMENTE DE NOVIEMBRE DE 2006 AL 31 DE AGOSTO DE 2007 RECOLECTARON LA CANTIDAD DE 20 MIL 269 LLANTAS. EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA RECOGEN UN PROMEDIO POR MES DE 843 LLANTAS; ESTAMOS HABLANDO DE UN GRAVE PROBLEMA Y SI A ESTO LE SUMAMOS LAS 10 MIL TONELADAS APROXIMADAMENTE DE NEUMÁTICOS DE DESECHO QUE EXISTEN EN LAS INSTALACIONES DE SIMEPRODE, PODEMOS VER QUE EN REALIDAD ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS QUE ATENDER A LA BREVEDAD. ES ASÍ QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, TAL Y COMO FUE PRESENTADO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS Y ADQUIERAN ESTA MÁQUINA TRITURADORA, QUE NOS LES GENERE UN ALTO COSTO A LOS MUNICIPIOS NI AL GOBIERNO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS PARA ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESO: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU VENIA PRESIDENTA. NADA PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE HA VENIDO TRATANDO RECURRENTEMENTE EN LAS REUNIONES QUE CELEBREMOS DE LA CONFERENCIA DE LEGISLADORES FRONTERIZOS, QUE PRECISAMENTE ESTA SEMANA TENDREMOS OTRA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE SALTILLO, Y ES UN TEMA QUE HA VENIDO PREOCUPANDO MUCHO A LOS LEGISLADORES DE AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, EL TEMA DEL TRATAMIENTO A ESTAS LLANTAS DE DESECHO. POR LO QUE CON ESTO ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO A UNO DE LOS ACUERDOS QUE HEMOS TOMADO EN LA CONFERENCIA DE LEGISLADORES FRONTERIZOS PARA QUE SE PROMUEVA LEGISLACIÓN AL RESPECTO Y SE BUSQUE EL VERDADERO CONFINAMIENTO Y TRATAMIENTO DE ESTAS LLANTAS DE DESECHO, PORQUE COMO LO SIGNA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN MÁS DEL 90% DE LAS LLANTAS NO SE ESTÁN RECICLANDO, SOLAMENTE EL 9% TENEMOS CONOCIMIENTO QUE SE ALCANZA A RECICLAR, SIENDO QUE DEBERÍA DE SER AL REVÉS. POR LO QUE VEMOS CON MUCHA SIMPATÍA ESTE PUNTO DE ACUERDO

QUE HOY SE PRESENTA Y ESTE DICTAMEN, PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DE ÉL Y ASÍ PODAMOS SEGUIR CONTRIBUYENDO A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE QUE NOS RODEA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4754 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4755, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS

DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2008, A LAS 11:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4755) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE 2007, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALE**



**GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE POZO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** SEÑALA EL PROMOVERTE EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, QUE EL AGUA ES EL ORIGEN DE LA VIDA, Y UNO DE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA SU SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO. EN TORNO A ELLA, SE DIERON DE MANERA NATURAL LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE HOY SUBSISTEN COMO GRANDES CIUDADES. INDICAN QUE EN NUESTRO ESTADO, POR SUS CONDICIONES GEOGRÁFICAS, HEMOS VIVIDO PROFUNDAS SEQUÍAS, QUE AMENAZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUNIARIA Y HAN PUESTO EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, TRASTOCANDO SU DIARIO ACONTECER CON RECORTES EN EL SUMINISTRO DEL LÍQUIDO. MANIFIESTA QUE EL PERFIL DE NUESTRO ESTADO HA SIDO MOLDEADO EN BASE A LA PROCURACIÓN DE ESTE ELEMENTO, POR LO CUAL EN LA CULTURA NUEVOLEONESA, EL RESPETO Y LA CALIDAD DEL AGUA SON DOS TEMAS CONSTANTES TANTO EN LA PREOCUPACIÓN DEL CIUDADANO, COMO DE LA AUTORIDAD. EXPRESA QUE A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NUEVOLEONÉS, SE HA INSTALADO INFRAESTRUCTURA PARA LA EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, BUSCANDO ANTE TODO LLEVARLA A TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, LO CUAL AUNQUE NO SE HA LOGRADO, SIGUE SIENDO UNA META DE “SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO. INDICA QUE APROVECHANDO LOS MANTOS ACUÍFEROS CON QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, SE HAN INSTALADO BOMBAS DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS Y SUS NUMEROSAS COMUNIDADES RURALES, DONDE LA RED DE AGUA Y DRENAJE HA LLEGADO, CON EL FIN DE ABASTECER DEL VITAL LÍQUIDO A SUS POBLADORES, ENCONTRANDO QUE DICHAS BOMBAS DE EXTRACCIÓN OPERAN CON ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ESTÁN POR LO TANTO SUJETAS AL SUMINISTRO Y FUNCIONAMIENTOS ELÉCTRICO PARA PODER FUNCIONAR. AÑADE QUE EN ESTOS TIEMPOS, EN QUE LAS LLUVIAS HACEN ESTRAGOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE NUEVO LEÓN, SON MUY FRECUENTES LOS “APAGONES”, POR LO QUE LA OPERACIÓN DE LAS BOMBAS DE EXTRACCIÓN SE SUSPENDE, DEJANDO SIN AGUA A MUCHOS NUEVOLEONESES, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE VIVEN EN CONDICIONES PRECARIAS. MANIFIESTA QUE EN OCASIONES, DEBIDO A LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y A LA METEOROLOGÍA, EL ACCESO PARA LA REPARACIÓN DE ESTAS BOMBAS PUEDE DEMORAR DÍAS, INCLUSO SEMANAS, COMPLICANDO AÚN MÁS LA SITUACIÓN. POR LO QUE CONSIDERA OPORTUNO REMITIR AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, UN ATENTO EXHORTO, A FIN DE PREVER LA FALLA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LOS POZOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA

PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", EL ARTÍCULO 2, CON LA REFORMA DE AGOSTO DE 2000, ESTABLECE QUE LA INSTITUCIÓN TENDRÁ POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESA LEY, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. Y QUE PARA TAL EFECTO, REALIZARÁ LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL, ASÍ COMO DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AGUAS, QUEDANDO FACULTADO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO, ASÍ MISMO. LA INSTITUCIÓN Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN CONVENIR SU

PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDICADOS. POSTERIORMENTE EN LA REFORMA DE FEBRERO DE 2007, AL MISMO ARTÍCULO 2 MENCIONADO, SE ACLARA QUE LA INSTITUCIÓN SERÁ EL ORGANISMO RECTOR EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL, DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS HASTA SU ENTREGA RECEPCIÓN AL NIVEL DE GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIN QUE SEA RESPONSABLE DE LOS COSTOS QUE ELLO IMPLIQUE, LOS CUALES ESTARÁN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS Y/O DE LOS PARTICULARES QUE CORRESPONDAN, SALVO CONVENIO EN CONTRARIO. EN CUANTO A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 2 ESTABLECE QUE COMPETE A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON EL CONCURSO DEL ESTADO, CONFORME LO DETERMINA ESA LEY, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. POR ELLO ES CONVENIENTE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, INSTALE GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE POZO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CASO DE FALLA O SUSPENSIÓN DEL SISTEMA PRINCIPAL DE ENERGÍA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY", A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, INSTALE GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE POZO, EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CASO DE FALLA O SUSPENSIÓN DEL SISTEMA PRINCIPAL DE ENERGÍA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MOSTRARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE CUIDAR Y DAR MEJOR USO DEL AGUA PARA LAS COMUNIDADES QUE MÁS LO NECESITAN. ES SIN DUDA EL AGUA UN ELEMENTO INDISPENSABLE PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE CUALQUIER POBLACIÓN, YA QUE EN LAS COMUNIDADES RURALES ES INDISPENSABLE PARA LAS ACTIVIDADES QUE EN ESTOS LUGARES SE PRACTICAN. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A LOS LARGO DE NUESTRO ESTADO SE HAN INSTALADO INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, ASÍ COMO LAS TECNOLOGÍAS PARA SEGUIR OFRECIENDO EL VITAL LÍQUIDO EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR QUE COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE PARA QUE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SIGA PROVEYENDO DE SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍA PARA FACILITAR LA EXTRACCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO EN TODAS LAS POBLACIONES. POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS OPORTUNO MANDAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALE GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICO AL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE

AGUA DE POZO EN LAS COMUNIDADES RURALES. ES CUANTO COMPAÑERA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE ENVÍO DE EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALE GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE POZO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO. LA LEY QUE CREA LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN SU ARTÍCULO 2º ESTABLECE: “*SERÁ ESTE ORGANISMO EL RECTOR EN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MAESTRO DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS MISMAS, SU ENTREGA-RECEPCIÓN AL NIVEL DEL GOBIERNO QUE CORRESPONDA PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LAS CUALES ESTARÁN A CARGO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO*”. EN ESTE SENTIDO, ES PROCEDENTE LA NECESIDAD DE INSTALAR GENERADORES DE ENERGÍA QUE ALIMENTEN DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE POZO QUE

FOMENTEN EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO, EN CASO DE FALLA O SUSPENSIÓN DEL SISTEMA PRINCIPAL DE ENERGÍA. RAZÓN POR LA CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HA MANIFESTADO SU APOYO AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES, Y EN ESTA OCASIÓN ES OPORTUNO HACERLO EN EL PRESENTE DICTAMEN. COMPAÑEROS, HAY APAGONES INESPERADOS O POR TORMENTAS QUE HAN PROVOCADO ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO POR HORAS Y EN MUCHAS OCASIONES POR VARIOS DÍAS. LO QUE MÁS URGE ES POR EL VERANO, QUE ES CUANDO MAS HAY CONSUMO PARA INGERIR Y PARA LOS NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS QUE SON LOS QUE MÁS LO NECESITAN, INDUDABLEMENTE PARA TODA LA POBLACIÓN. POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN SUS TÉRMINOS LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA ATENTAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS



MUNICIPIOS INSTALE GENERADORES DE ENERGÍA QUE DE MANERA AUTOMÁTICA ALIMENTEN EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA DE POZO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO. LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS RURALES GENERAN PROBLEMAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE POZO, DEBIDO A QUE LAS BOMBAS DE EXTRACCIÓN FUNCIONAN ELÉCTRICAMENTE. EN TIEMPO DE LLUVIAS SON MUY FRECUENTES LOS APAGONES, DEJANDO SIN EL VITAL LÍQUIDO A LAS COMUNIDADES QUE DEPENDEN DE ESTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA USO PERSONAL Y, EN SU CASO, REGAR SUS PARCELAS Y PARA SUS ANIMALES. EN ALGUNAS OCASIONES, LO INACCESIBLE DEL TERRITORIO DIFICULTA EL PRONTO ARREGLO DE LAS BOMBAS EXTRACTORES, POR LO QUE LOS HABITANTES DE AQUELLAS REGIONES ENFRENTAN UNA SITUACIÓN VERDADERAMENTE CRÍTICA; PUEDEN PASAR DÍAS SEMANAS SIN EL SUMINISTRO DEL AGUA, LO QUE PONE EN RIESGO SU SALUD Y ALTERA SU RITMO DE VIDA. EN ESTE CONTEXTO, CONSIDERAMOS VIABLE LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA CONTENIDA EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE APROBAR. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4755 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3842, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2008, A LAS 9:16 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3842) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 6 DE ABRIL DE 2006 EL EXPEDIENTE NÚMERO 3842 QUE CONTIENE ESCRITO SUSCRITO POR EL DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN EXHORTO A LA CIUDADANA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LA MISMA. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE DIVERSOS HECHOS HAN ACONTECIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, QUE HAN QUEBRANTADO LA ESTABILIDAD Y LA ARMONÍA NECESARIAS PARA EL**

BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PLANTEL EDUCATIVO Y HAN VULNERADO LOS DERECHOS DE VARIOS PROFESORES DEL MISMO. INDICA QUE EN FECHA 2 DE MARZO DE 2006, A LA PROFESORA XÓCHITL MARTÍNEZ TIJERINA, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA, Y LOS PROFESORES ANTONIO ULIBARRI RODRÍGUEZ Y JOSÉ GUADALUPE REYES MORALES, MAESTROS DE LA ESCUELA REFERIDA, LES FUE COMUNICADO POR EL INSPECTOR DE LA ZONA 77 DE PRIMARIAS ESTATALES, PROFESOR ENRIQUE SILVA PERALES, EN PRESENCIA DE LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO CESABAN EN SUS FUNCIONES DENTRO DE LA ESCUELA PROFESOR SERAFÍN PEÑA, PIDIÉNDOLES QUE TAMPOCO SE PRESENTASEN A LABORAR EL DÍA SIGUIENTE. REFIERE QUE EL INSPECTOR DE LA ZONA 77, A LA CUAL PERTENECE LA ESCUELA CITADA, HABÍA RECIBIDO UN ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ TORRES Y OTRAS MADRES DE FAMILIA, EN EL QUE SE ACUSABA A LA DIRECTORA DEL PLANTEL DE DIVERSAS IRREGULARIDADES EN SU GESTIÓN. SEÑALA QUE POR EL CONTRARIO, VARIAS MADRES DE FAMILIA Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA EN CUESTIÓN, MANIFESTARON EN REPETIDAS OCASIONES SU DESAGRADO POR EL COMPORTAMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ TORRES EXTERNANDO SU APOYO A LOS PROFESORES DE LA ESCUELA PRIMARIA. ASIMISMO, DENUNCIARON LA CONDUCTA DEL INSPECTOR DE LA ZONA QUE INCITABA CONFLICTOS ENTRE LOS PADRES Y LOS MAESTROS. MANIFIESTA QUE TRAS ESTOS

ACONTECIMIENTOS, Y DESPUÉS DE ANALIZAR LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS DE LAS COMPARECENCIAS DEL INSPECTOR Y LA DIRECTORA DE LA ESCUELA, EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL LICENCIADO HÉCTOR RODRÍGUEZ ROCHA, DETERMINÓ EL 17 DE MARZO DE 2006, QUE LOS PROFESORES XOCHITL MARTÍNEZ TIJERINA, ANTONIO ULIBARRI RODRÍGUEZ Y JOSÉ GUADALUPE REYES MORALES, FUERAN REINTEGRADOS DE FORMA INMEDIATA A SU CENTRO DE TRABAJO, EN EL PUESTO QUE VENÍAN DESEMPEÑANDO EN LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA. COMENTA QUE A PESAR DE QUE EN EL MISMO OFICIO SE DETERMINÓ QUE EL REFERIDO PLANTEL DEJABA DE ESTAR BAJO LA JURISDICCIÓN DEL INSPECTOR DE LA ZONA 77 PARA QUEDAR PROVISIONALMENTE BAJO LA INSPECCIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL NO. 5, EL INSPECTOR ENRIQUE SILVA PERALES NO HA PERMITIDO A LOS CITADOS PROFESORES REINTEGRARSE A SUS PUESTOS DE TRABAJO, CONTRAVINIENDO LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AGREGA QUE LA CONDUCTA DEL INSPECTOR MANIFIESTA UN CLARO DESACATO A LA AUTORIDAD Y CUESTIONA LA CAPACIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES PARA HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. AL MISMO TIEMPO, SU TRASGRESIÓN VULNERA LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES, POR LAS IRREGULARIDADES E INTERRUPCIONES EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES QUE OCASIONA EL

NO PERMITIR QUE LA DIRECTORA Y PROFESORES SE PRESENTEN A TRABAJAR. EXPLICA QUE SIENDO LA EDUCACIÓN UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y CONSIDERANDO QUE LOS ACONTECIMIENTOS HASTA AQUÍ REFERIDOS AFECTAN LA ADECUADA IMPARTICIÓN DE LA MISMA DAÑANDO, ADEMÁS, LOS DERECHOS LABORALES DE LOS PROFESORES.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES SIGNIFICATIVO EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL EX – DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA, SIN EMBARGO, ES DE SEÑALARSE QUE EN FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2007 SE GIRÓ OFICIO SUCRITO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORMARA EL ESTADO QUE GUARDA EL CONFLICTO SUSCITADO EN LA ESCUELA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. AL EFECTO, EN FECHA 3 DE MARZO DE 2008, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO DJ-724/2007-2008, SUSCRITO POR EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN LA CITADA ESCUELA SE HA GARANTIZADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA TODOS LOS ALUMNOS,

ADEMÁS DE QUE LOS PROFESORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO, UNO SE ENCUENTRA JUBILADO Y LOS OTROS DOS PROFESORES FUERON ASIGNADOS A DIFERENTES ESCUELAS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE SE HAN SOLUCIONADO LOS PROBLEMAS PLANTEADOS, CONCLUYENDO QUE DICHA PETICIÓN HA QUEDADO SIN MATERIA. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA LA PETICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL EX – DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA, RELATIVA A ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE TOMÉ LAS MEDIDAS CONDUCENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LA MISMA; POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DESEO MANIFESTAR MI COINCIDENCIA RESPECTO AL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE EN EL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL EX DIPUTADO LOCAL, SERAFÍN PARRA CASANOVA, TIENE COMO FIN SOLICITAR A ESTA LEGISLATURA QUE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LA MISMA. DESPUÉS DEL DESPIDO DE TRES PROFESORAS POR EL INSPECTOR DE ZONA CORRESPONDIENTE. AUNQUE COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS ADECUADO QUE EL ESCRITO EN COMENTO QUEDE SIN



MATERIA, YA QUE EL 3 DE MARZO DEL 2008 EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COMUNICÓ QUE EN LA CITADA ESCUELA SEA GARANTIZADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA TODOS LOS ALUMNOS. ADEMÁS DE QUE LOS PROFESORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO YA RESOLVIERON SU SITUACIÓN LABORAL, ENCONTRÁNDOSE UNO JUBILADOS Y LOS OTROS DOS PROFESORES FUERON ASIGNADOS A DIFERENTES ESCUELAS. DE ESTA FORMA, SOLO ME RESTA SOLICITAR A TODOS LOS PRESENTES SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA ESCRITO SIGNADO POR EL EX DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA, EN EL QUE PIDE A ESTA LEGISLATURA SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO TOME LAS MEDIDAS CONDUCENTES A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS DE LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. DEBEMOS CONSIDERAR QUE ESTE PROBLEMA QUE SE PRESENTÓ EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, SE RESOLVIÓ MESES ATRÁS. CABE DESTACAR QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DIO UNA RÁPIDA SOLUCIÓN A DICHO

INCONVENIENTE, Y ASÍ MISMO DESPUÉS DE HABER ESCLARECIDO LOS HECHOS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO TOMÓ LA DECISIÓN DE REUBICAR A LOS IMPLICADOS Y DAR SOLUCIÓN PRONTA DE MANERA DEFINITIVA. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TOMARON LA DECISIÓN DE DEJAR SIN MATERIA LA PETICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”-

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS LLEGÓ LA SOLICITUD PARA PROMOVER UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DERIVADO DE LOS PROBLEMAS LABORALES QUE SE HABÍAN PRESENTADO EN LA ESCUELA PRIMARIA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE. TODA VEZ DE QUE YA GIRÓ INSTRUCCIONES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON OFICIO DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2007, DONDE INFORME QUE EL 3 DE MARZO DEL 2008 SE RECIBIÓ UN OFICIO DONDE SE LE SOLICITÓ EL DIRECTOR JURÍDICO DE DICHA SECRETARÍA MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA QUE EN LA

CITADA ESCUELA SEA GARANTIZADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA TODOS LOS ALUMNOS, ADEMÁS DE QUE LOS PROFESORES INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO SE ENCUENTRAN JUBILADOS Y DOS PROFESORES FUERON ASIGNADOS A DIFERENTES ESCUELAS. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR PARA QUE QUEDE SIN MATERIA LA PETICIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HIZO EL EX DIPUTADO SERAFÍN PARRA CASANOVA. ES CUANTO DIPUTADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3842 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN NÚMERO 4953, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2008, A LAS 9:16 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4953) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2007, ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS MIGUEL C. BARRAGÁN**

VILLARREAL, ISRAEL CAVAZOS GARZA, GREGORIO FARIÁS LONGORIA, HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALEJANDRO LÁZARO FRANCO, ERNESTINA LOZANO GARZA, JOSÉ MAIZ GARCÍA, CARLOS MALDONADO QUIROGA, JESÚS MARCOS GIACOMAN, RODOLFO MARTÍNEZ DELGADO, JUAN ÁNGEL OCHOA SÁENZ, RAFAEL PÁEZ GARZA, RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, ALFONSO RANGEL GUERRA, ALEJANDRA RANGEL HINOJOSA, RAÚL RANGEL HINOJOSA, EDGARDO REYES SALCIDO, CARLOS SANDOVAL DELGADO, MANUEL SEPÚLVEDA STUARDO, REYES S. TAMEZ GUERRA, FEDERICO TOUSSAINT ELOSÚA, GREGORIO TREVIÑO LOZANO, TERESA DE J. SALINAS RUIZ Y MANUEL ZAMBRANO VILLARREAL, TODOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDE UNA SESIÓN SOLEMNE QUE TENGA POR OBJETO HONRAR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN ENGRANDECIDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL 75º ANIVERSARIO DEL INICIO DE SUS FUNCIONES. ANTECEDENTES: MENCIONAN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DESDE SUS INICIOS HA SIDO Y SERÁ LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO. RELATAN QUE LO QUE HOY ES, LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIÓ SUS ACTIVIDADES EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933, EN VIRTUD DEL DECRETO # 94 EXPEDIDO POR LA CUADRAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. INDICAN QUE CON LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, QUE EN ESTA ANUALIDAD CUMPLIRÁ 75 AÑOS, LLEGABA A LA CULMINACIÓN UN LARGO PROCESO EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUE HABÍA INICIADO CON LA INSTALACIÓN DEL COLEGIO DE SAN JAVIER EN 1702 Y QUE TUVO EVENTOS RELEVANTES COMO LA CREACIÓN DE LA PRIMERA CÁTEDRA DE DERECHO EN EL SEMINARIO DE MONTERREY EN 1824, LA EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA LEY EN MATERIA EDUCATIVA EN 1826 Y LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO CIVIL HACE CASI 150 AÑOS. SEÑALAN QUE UN AÑO ANTES DE SU CREACIÓN, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1932, LOS COMISIONADOS DE LAS DELEGACIONES DE LAS ESCUELAS DE JURISPRUDENCIA, MEDICINA, COLEGIO CIVIL, NORMAL Y FARMACIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO UN PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, ESTE SUEÑO EMPEZÓ A CRISTALIZARSE CUANDO EN SESIÓN DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1932, EL CONGRESO ACOGIÓ CON BENEPLÁCITO TAL INICIATIVA POR CONSIDERARLA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. DICHA INICIATIVA FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, QUE MAS TARDE SERÍA EMITIDO EN SENTIDO FAVORABLE. REVELAN QUE APROBADA LA LEY ORGÁNICA, LA UNIVERSIDAD INICIÓ SUS TRABAJOS, EN PRINCIPIO BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DR. PEDRO DE ALBA Y MÁS TARDE POR EL RECTOR

HÉCTOR GONZÁLEZ. AL CUMPLIRSE UN AÑO DE FUNCIONAMIENTO, EL ENTONCES GOBERNADOR, LIC. PABLO QUIROGA, EN SU INFORME ANTE EL CONGRESO NOS ENTERÓ QUE LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS FUE DE 1864 ALUMNOS, CON 218 PROFESORES, CUYO SOSTENIMIENTO IMPORTÓ ANUALMENTE LA CANTIDAD DE \$264,813.54 PESOS. INDICAN QUE ACTUALMENTE HAY MÁS DE 120 MIL ESTUDIANTES DISFRUTANDO DIVERSOS ESPACIOS ACADÉMICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EDUCACIÓN. DESTACAN QUE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FUE UN ACTO SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTE. SUS OBJETIVOS SE HAN VISTO CRISTALIZADOS EN EXCELENTES ALUMNOS EGRESADOS DE ESTA INSTITUCIÓN, QUIENES SE CARACTERIZAN POR SER VISIONARIOS, GRANDES POLÍTICOS, ESCRITORES, ARTISTAS, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS DE MUY DISTINTAS RAMAS QUE HAN CONTRIBUIDO AL ENGRANDECIMIENTO DE NUEVO LEÓN. COMENTAN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA TENIDO LOGROS IMPORTANTES CONVIRTIÉNDOSE EN UNO DE LOS CENTROS DE ESTUDIO MÁS MODERNO E INNOVADOR DEL PAÍS, GRACIAS A SU ESTRUCTURA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN TANTO CIENTÍFICA COMO TECNOLÓGICA; EN EQUIPAMIENTOS DE AULAS, TALLERES Y LABORATORIOS; ASÍ COMO EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA; PERO SIEMPRE TOMANDO DE BASE EL LEGADO HUMANÍSTICO DE NUESTROS ANTECESORES, GRACIAS

A CUYO ESFUERZO SE SENTARON LOS VALORES ESENCIALES QUE AÚN DISTINGUEN A LA UANL. POR TODO ELLO Y CON LA ALEGRÍA DE CELEBRAR EL 75° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTIMAN PROPIO QUE ESTA SOBERANÍA QUE FORMALIZÓ SU CONFORMACIÓN, PARTICIPE DE LOS FESTEJOS Y RINDA HONOR EN SESIÓN SOLEMNE A TODOS AQUELLOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN CONSTRUIDO NUESTRA GRAN CASA DE ESTUDIOS, Y QUE CON ELLO HAN LLEVADO EN ALTO EL NOMBRE Y EL ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES, TRASCENDIENDO FRONTERAS Y BENEFICIANDO DE MANERA DIRECTA A NUESTRA COMUNIDAD. A SU VEZ REFIEREN QUE, INSTITUCIONALMENTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA PRESTADO A TRAVÉS DE SU ACCIÓN EDUCATIVA Y SUS EFECTOS, SERVICIOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ESTADO, POR LO CUAL ESTIMAN QUE EL CONGRESO, COMO ENTIDAD GARANTE DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR NUEVOLEONESA DEBE COPARTICIPAR EN ESTE IMPORTANTE ANIVERSARIO. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO D), 47, 48 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN SE VISLUMBRAN COMO BASE DEL DESARROLLO Y FACTOR DETERMINANTE EN EL NIVEL DE VIDA DE



COMUNIDADES Y CIUDADES. ASÍ, Y CON EL PLENO CONVENCIMIENTO DEL PAPEL QUE JUEGA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PUES ÉSTA ES UNIVERSIDAD GARANTE DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA A NIVEL MEDIA-SUPERIOR Y SUPERIOR ADEMÁS QUE SU FIN PRIMORDIAL ES LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, PARA BENEFICIO DE TODA SOCIEDAD; POR LO QUE NOS LLENA DE ORGULLO CONTAR CON UNA UNIVERSIDAD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS DIEZ MEJORES DEL PAÍS, ADEMÁS EL DE PODER PARTICIPAR EN LOS FESTEJOS DEL 75º ANIVERSARIO DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. SIENDO UN SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTE LOGRO EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HAYA EXPEDIDO EL DECRETO QUE DIO ORIGEN A LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO DE 1932, QUIENES INTEGRAMOS ESTE PODER LEGISLATIVO NOS ENALTECE EL SER PARTÍCIPES EN SU ANIVERSARIO. DE LA UNIVERSIDAD HAN EGRESADO DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE HAN DESTACADO DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD EN LA INVESTIGACIÓN, LA DOCENCIA, LA POLÍTICA, COMO EMPRESARIOS Y EN EL DEPORTE, POR MENCIONAR ALGUNAS. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR HONOR EN SESIÓN SOLEMNE A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES SE

CONSTRINE EN CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON EL OBJETO DE RENDIR HONOR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN ENGRANDECIDO A LA UNIVERSIDAD, SIN EMBRAGO CABE SEÑALAR QUE EN DIVERSA REUNIÓN DE TRABAJO CON INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ RENDIR HONOR SÓLO A LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EVITAR EL QUE SE OMITIERA ALGÚN NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE HAN ENGRANDECIDO A ESA UNIVERSIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE CONSIDERARSE ESTE ANIVERSARIO UNA OCASIÓN ESPECIAL PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN MEDIANTE UNA SESIÓN SOLEMNE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 A LAS 10:00 HORAS, CON EL OBJETO DE RECONOCER A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN CON MOTIVO DE SU 75º ANIVERSARIO DEL INICIO DE SUS FUNCIONES. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DETERMINARÁ LO RELATIVO A LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN SOLEMNE.

**TERCERO.- ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. ESTIMADOS COMPAÑEROS, YO CREO QUE UNO DE LOS DECRETOS, O UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES, SIN DUDA ALGUNA A TRAVÉS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO QUE HA DADO ESTE CONGRESO, SIN DUDA ALGUNA Y YO CREO QUE NO NOS VAMOS A EQUIVOCAR NINGUNO, FUE EMITIR EL DECRETO PARA CREAR UNA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. HACE 75 AÑOS LLEGARON VARIOS DELEGADOS DE DIFERENTES ESCUELAS PRECISAMENTE PIDIÉNDOLE AL CONGRESO, PRESENTANDO UNA INICIATIVA. DONDE LE SOLICITABAN AL CONGRESO QUE SE HICIERA UN DECRETO DE ORGANIZACIÓN PARA PODER FORMAR LO QUE HOY CONOCEMOS COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. HOY, A 75 AÑOS DE ESTE EVENTO IGUALMENTE LLEGA,

PERO UN CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD, A SOLICITARNOS QUE RINDAMOS EN UNA SESIÓN SOLEMNE, CELEBREMOS ESE 75 ANIVERSARIO. YO CREO QUE CON UN GUSTO ENORME NOSOTROS TENEMOS QUE APROBAR ESTE DICTAMEN, PERO SOBRE TODO UNIRNOS A LOS FESTEJOS DE LA UNIVERSIDAD. CREO QUE HA SIDO UNO DE LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES DEL CONGRESO, EL HABER EMITIDO HACE 75 AÑOS ESE DECRETO. CUÁNTAS SATISFACCIONES NOS HA DADO LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, YO CREO QUE SON INNUMERABLES, MUESTRA DE EJEMPLO DE GENTE EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA, ALUMNOS Y MAESTROS HAN REPRESENTADO A NUEVO LEÓN DE UNA MANERA MUY DIGNA. UNÁMONOS A ESTE FESTEJO, APROBEMOS EL DECRETO, DÉMOSLE LA IMPORTANCIA QUE SE MERECE QUE DEBE DE SER DE LAS MÁS GRANDES. NUNCA ME IMAGINE UNA VEZ QUE SALÍ DE LA UNIVERSIDAD, QUE ME IBA A TOCAR ESTAR EN ESTE PODIUM PRECISAMENTE PIDIENDO UN APOYO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD. NO SABEN CON QUÉ GANAS SUBO AQUÍ, CON QUÉ ALEGRÍA, PORQUE SI HE HECHO MUCHO O POCO, DE ALGUNA MANERA TODO SE LO DEBO EN GRAN MEDIDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS. SIN DUDA, TODO AQUEL QUE HEMOS SALIDO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NOS CONGRATULAMOS POR NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, QUE DÍA A DÍA DA HOMBRES DE PROGRESO A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO. FELICITAMOS A LAS AUTORIDADES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, EN ESPECIAL A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO, POR ESTA PROPUESTA- RENDIR HONOR A NUESTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES UN ASUNTO QUE NOS MOTIVA Y ENORGULLECE. COMO INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCEMOS EL PAPEL QUE JUEGA LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, ESPERAMOS QUE LA SESIÓN SOLEMNE SIRVA PARA ESTRECHAR AÚN MÁS LA RELACIÓN QUE A TRAVÉS DE LA HISTORIA HA TENIDO LA UNIVERSIDAD CON EL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. TODA VEZ QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN HA SIDO IMPARCIAL Y HA TENIDO A BIEN QUE ESTE CONSEJO CONSULTIVO QUE LLEGÓ A LA COMISIÓN, ESTA PROPUESTA HAYA TRANSITADO CON BUENOS TÉRMINOS, ESPERAMOS QUE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE PRESENTA ANTE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDE UNA SESIÓN SOLEMNE QUE TENGA POR OBJETO HONRAR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN ENGRANDECIDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DEL INICIO DE SUS FUNCIONES. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DESDE SUS INICIOS HA SIDO LA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO, LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE INICIÓ SUS ACTIVIDADES EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1933, EN VIRTUD DEL DECRETO NÚMERO 94, EXPEDIDO POR LA XLIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FUE UN ACTO SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTE, SUS OBJETIVOS SE HAN VISTO CRISTALIZADOS EN DIFERENTES ALUMNOS EGRESADOS DE ESTA INSTITUCIÓN QUE SE CARACTERIZAN POR SER VISIONARIOS, GRANDES POLÍTICOS, ESCRITORES, ARTISTAS, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS QUE HAN CONTRIBUIDO AL ENGRANDECIMIENTO DE NUEVO LEÓN. CABE DESTACAR QUE HA TENIDO LOGROS IMPORTANTES CONVIRTIÉNDOSE EN UNO DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS MÁS MODERNOS E INNOVADORES DEL PAÍS, GRACIAS A SU ESTRUCTURA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN TANTO CIENTÍFICO COMO TECNOLÓGICO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR HONORES EN SESIÓN SOLEMNE A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL ESTADO. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MOSTRAMOS A FAVOR DE CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE RENDIR Y HONRAR A LOS HOMBRES Y MUJERES UN MEREcido HOMENAJE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA VENIDO A SOLICITARNOS A TRAVÉS DEL CONSEJO

UNIVERSITARIO PARA QUE SE CREE ESTA SESIÓN SOLEMNE POR SUS 75 AÑOS SIRVIENDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE TODOS ES SABIDO QUE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN HA SIDO UN CENTRO EDUCATIVO, DONDE SE HAN TENIDO IMPORTANTES LOGROS ACADÉMICOS Y ADEMÁS ES UNA UNIVERSIDAD QUE ES EJEMPLO A NIVEL NACIONAL. ES AHÍ, EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, DONDE SE HA RECONOCIDO POR EL TRABAJO DE SUS ACADÉMICOS, POR EL ESFUERZO DE SUS ALUMNOS EGRESADOS DE ESTA UNIVERSIDAD, EN DONDE HAN ENRIQUECIDO EL ACERVO DE NUESTRO ESTADO, PERO ADEMÁS HAN FORMADO GRANDES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN DADO MUCHO POR EL ESTADO; HOMBRES Y MUJERES QUE HAN TRASCENDIDO A NIVEL NACIONAL, A NIVEL INTERNACIONAL Y ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR PARA QUE SEA ABRA ESE ESPACIO SOLEMNE Y EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 DE LA MAÑANA, PODAMOS RECIBIR AQUÍ AL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y RENDIRLE HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ES CUANTO Y ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.



HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL CONOCIMIENTO Y SU APLICACIÓN SE VISLUMBRAN COMO BASE DEL DESARROLLO Y FACTOR DETERMINANTE EN EL NIVEL DE VIDA DE COMUNIDADES Y CIUDADES. ES POR ELLO QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN REPRESENTA UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, TENIENDO EN SUS MANOS LA FORMACIÓN DE MÁS 120 MIL ESTUDIANTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. DE ESTA FORMA, Y CONSIDERANDO EL IMPORTANTE PAPEL QUE TIENE DICHA INSTITUCIÓN, QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD, SOLICITARON A ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDE UNA SESIÓN SOLEMNE QUE TENGA POR OBJETO HONRAR A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE HAN ENGRANDECIDO A NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE INICIO DE SUS FUNCIONES. COMO BIEN LO SEÑALA EL DICTAMEN EL DECRETO QUE DIO ORIGEN A LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ES UN HECHO SIGNIFICATIVO Y TRASCENDENTE LOGRO, POR LO QUE RESULTA ADECUADO EL

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, RELATIVO A RENDIR HONOR EN SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASÍ, PARA CELEBRAR EL 75 ANIVERSARIO Y RESALTANDO QUE ESTA SOBERANÍA QUE FORMALIZÓ SU CONFORMACIÓN, PARTICIPARÁ EN LOS FESTEJOS RINDIENDO HONOR A NUESTRA GRAN CASA DE ESTUDIOS, POR REPRESENTAR UN GRAN ORGULLO PARA LOS NEOLEONESES AL TRASCENDER FRONTERAS Y BENEFICIAR DE MANERA DIRECTA A TODA NUESTRA COMUNIDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTAR MI CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE RENDIR HONORES A ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN UNA SESIÓN SOLEMNE, EL PRÓXIMO 25 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ES RENDIR HONOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A UNA INSTITUCIÓN QUE HA SIDO Y SIGUE SIENDO ORGULLO PARA NUESTRO ESTADO. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LA CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ES LA EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA SIDO PILAR EN ELLO; HA SIDO PILAR CREANDO HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PUESTO Y SIGUEN PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE NO NADA MÁS DE NUESTRO ESTADO SINO DE NUESTRO MÉXICO QUERIDO. ES POR ELLO QUE CONSIDERO QUE DEBEMOS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON ELLOS, EN ESTO QUE ESTÁN SOLICITANDO, EN ESTA PROPUESTA TAN GRANDE, PRESENTADA POR DICHO CONSEJO CONSULTIVO Y EN EL CUAL DEBEMOS DE SENTIRNOS ORGULLOSOS TODOS LOS NUEVOLEONESES DE CONTAR CON UNIVERSIDADES, COMO LO ES LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ES POR TAL MOTIVO QUE LES SOLICITO EL

VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, SE PRONUNCIA A FAVOR DE ESTA SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE, POR LOS 75 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ES DE TODOS SABIDO QUE NUESTRA FRACCIÓN TIENE COMO EJE RECTOR LA EDUCACIÓN, SABEMOS QUE EDUCAR ES EL CAMINO Y SABEMOS QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HA DADO A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA,

MUCHÍSIMOS HOMBRES Y MUJERES DE BIEN DURANTE 75 AÑOS DE VIDA ESTUDIANTIL. DONDE HAN ESTADO A CARGO CATEDRÁTICOS, QUE HAN SIDO PARTE DE LA HISTORIA DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. MI PARTICIPACIÓN ES PARA DECIRLES UNA FRASE QUE A MI ME AGRADA Y QUE DICE: “LAS COSAS QUE HACEMOS POR NOSOTROS MUEREN CON NOSOTROS, PERO LAS COSAS QUE HACEMOS POR LOS DEMÁS TRASCIENDEN”. BIEN MERECE TIENE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIO SER PARTE DE LA TRASCENDENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; TRASCENDERÁ DENTRO DE LA HISTORIA DE UN ESTADO COMO ES EL NUESTRO, MUCHAS FELICIDADES Y FORMAR PARTE DE LA HISTORIA A TRAVÉS DE LA LXXI LEGISLATURA EN ESTA SESIÓN SOLEMNE, ES PARA MÍ UN VERDADERO HONOR. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4953 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA OLA DE INSEGURIDAD POR EL INCREMENTO DE HECHOS DELICTIVOS EN NUEVO LEÓN CONTINÚA, COMO HA SIDO DURANTE TODO ESTE SEXENIO, SIN EMBARGO EL GOBIERNO DEL ESTADO NO CAMBIA SUS ESTRATEGIAS, QUE EVIDENTEMENTE HAN FRACASADO, AL CONTRARIO DICE QUE SEGUIREMOS COMO HASTA AHORA. MALA NOTICIA PARA LOS NUEVOLEONESES, QUE SE HAN VISTO IMPOTENTES ANTE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD, SIN QUE LAS AUTORIDADES HAGAN ALGO AL RESPECTO. ESTO HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y

REPRESENTA UNA MALA IMAGEN PARA NUEVO LEÓN, EN ESTE SENTIDO. DE QUÉ LE SIRVIÓ AL GOBIERNO EROGAR MILES DE MILLONES DE PESOS EN UN EVENTO COMO EL FORUM QUE NO LLEGÓ NUNCA A INTERNACIONALIZARSE, MIENTRAS DESDE EL 2004, LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS HAN EMITIDO 11 ALERTAS A SUS CIUDADANOS POR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA ENTIDAD. ESTA ES UNA PREGUNTA RAZONABLE QUE VA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PRIORIDADES QUE LAMENTABLEMENTE VAN AL REVÉS DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, QUE HOY EXIGEN SEGURIDAD, SEGURIDAD Y MÁS SEGURIDAD. LA PÉSIMA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN ESTE SEXENIO PUEDE APRECIARSE EN EL HECHO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA TENIDO TRES TITULARES DE SEGURIDAD, ADEMÁS DEL INCREMENTO ALARMANTE EN CASI TODAS LAS ESTADÍSTICAS DELICTIVAS. LEJOS DE BUSCAR ALIADOS EN EL PLANO LOCAL, DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN SU LUCHA DIARIA CONTRA LA INSEGURIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS HA DEJADO SOLOS, ACAPARANDO Y CENTRALIZANDO LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA FOSEG. MUCHOS DE LOS RECURSOS QUE HAN PROVENIDO DE DICHO FONDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS HA CANALIZADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD, CONOCIDO COMO C-4, QUE LLEVA MÁS DE OCHO MESES DE ATRASO EN SU CONSTRUCCIÓN, Y TENDRÁ UN SOBRE COSTO,

PRÁCTICA COMÚN EN ESTE GOBIERNO, MAYOR A LOS 25 MILLONES DE PESOS. EN TIEMPOS DONDE HACEN FALTA RECURSOS PARA UN MAYOR EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LAS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES, EL GOBIERNO SE LA PASA DESPILFARRANDO APOYOS VITALES PARA LA SEGURIDAD. LA ULTIMA ALERTA EMITIDA POR LAS AUTORIDADES DE ESTADOS UNIDOS, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PARA EL EXTERIOR, ES LA PRIMERA DEL PRESENTE AÑO 2008, Y SE REFIERE AL INCREMENTO EN LOS ASALTOS BANCARIOS Y DE VEHÍCULOS, DOS DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SON RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL ESTADO. ELLO DEBERÍA MOVER A LA REFLEXIÓN AL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PUES VA A FINALIZAR EL SEXENIO Y SI NO SE TOMAN ACCIONES A TIEMPO, VA A DEJAR UNA HERENCIA DELICTIVA AL SIGUIENTE GOBIERNO. UNA DE LAS MEDIDAS A TOMAR, ES DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS, PARA APLICAR EL FEDERALISMO EN NUEVO LEÓN, QUE TANTO CLAMA Y PREGONA DESDE LA CONAGO. RECIENTEMENTE, NUEVO LEÓN FUE AUTORIZADO A EJERCER 328 MILLONES DE PESOS DEL FOSEG, MISMO QUE EL GOBIERNO DIO A CONOCER, APLICARÍA EN LOS SIGUIENTES EJES DE INVERSIÓN: PROFESIONALISMO, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA, COMBATE AL NARCOMENUDEO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. LAS AUTORIDADES ESTATALES HAN MENCIONADO QUE A ALGUNOS MUNICIPIOS SE LES ENTREGARÁN APOYOS DEL FOSEG EN EL RUBRO DE



TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO, SIN EMBARGO NO HAN PRECISADO LA CANTIDAD Y EL DESTINO EXACTO DE LOS APOYOS. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y PRECISE DICHA INFORMACIÓN VITAL PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS NUEVOLEONESES. A ESTE RESPECTO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTED, SEÑORA PRESIDENTA, ASÍ COMO ANTE ESTE PLENO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIUDADANO LICENCIADO ALDO FASCI ZUAZUA, PARA QUE A LA BREVEDAD, HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FOSEG), DURANTE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO AL COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS**

**EFFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO  
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HABLANDO DE INSEGURIDAD, HABLEMOS DEL MUNICIPIO MAS INSEGURO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAN NICOLÁS. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA **DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES**, INTEGRANTE DE ESTA **LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDE A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS 2007 Y 2008 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA INMOBILIARIA HOTELERA CEMARZA S.A. DE C.V., IDENTIFICADA COMO DUEÑA DEL CASINO

BELLA VISTA, VERIFICANDO LOS ASPECTOS LEGALES, ECONÓMICOS Y URBANOS DE LOS MISMOS. Y QUE DE ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD PROCEDA AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES. ASÍ COMO TAMBIÉN, REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA TANGO MEDIA, S.A., VERIFICANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTREN APEGADOS A DERECHO Y CONFORME A LAS TARIFAS DE MERCADO. DE IGUAL FORMA, QUE ESTE CONGRESO EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS PARA QUE INVESTIGUE MEDIANTE SUS COMISIONES RESPECTIVAS EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE AMPLIACIÓN DEL CASINO BELLA VISTA. TODO LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEMANA PASADA UNA SERVIDORA Y OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, MANIFESTAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS SUCESOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EN DONDE UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL HIZO PÚBLICO LO QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO MUCHOS SOSPECHÁBAMOS Y QUE POR UNA ACTITUD DE CÍNICA OPACIDAD DEL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO, NO HABÍAMOS PODIDO COMPROBAR: QUE EL HELICÓPTERO MARCA ROBINSON R-44, MODELO RAVEN II FUE DONADO O ENTREGADO EN COMODATO, DE UNA MANERA OSCURA Y HASTA EL MOMENTO NO CLARA PARA LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO. VARIOS DIPUTADOS

AQUÍ PRESENTES DEMANDAMOS DESDE ESTA TRIBUNA AL ALCALDE ZEFERINO SALGADO INFORMARA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CÓMO Y A CAMBIO DE ESTO QUÉ RECIBIÓ O QUE DIO PARA OBTENER ESTE HELICÓPTERO O A QUE COMPROMETIÓ A LOS NICOLAÍTAS. LAMENTABLEMENTE, EN UNA ACTITUD MUY POCO CONGRUENTE CON SU PARTIDO Y HASTA ATENTATORIA A LA TRANSPARENCIA Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA FRACCIÓN DEL PAN RECHAZÓ ESA PETICIÓN, MUY INCONGRUENTE. EL ASUNTO PARECÍA HABER QUEDADO EN UNA ACTITUD DE DEFENSA PARTIDISTA Y ESPERANDO QUE LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS Y SE PUDIERA PONER SOBRE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO, Y A PESAR DE QUE DIPUTADOS DE MI PARTIDO LE SOLICITARON A SU PROPIO MUNICIPIO A TRAVÉS DE UNA CARTA QUE VINIERA A INFORMARNOS VOLUNTARIAMENTE SOBRE CÓMO OBTUVO EL VEHÍCULO Y A CAMBIO DE QUÉ, EL SEÑOR ALCALDE HA PREFERIDO GUARDAR SILENCIO Y GENERAR UNA SOMBRA DE DUDA SOBRE LA INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA JURISDICCIÓN. PERO COMO SABEMOS QUE LA MENTIRA TIENE PIES CORTOS, LA MISMA PUBLICACIÓN DENUNCIÓ DE QUIEN RECIBIÓ EL HELICÓPTERO, Y TAMBIÉN NOS HA INFORMADO EL REAL MOTIVO PARA ELLO. PRIMERO, QUE YA DESDE SU CAMPAÑA OBTUVO FAVORES DE LA FAMILIA ROJAS, CUANDO LA EMPRESA TANGO MEDIA, CASA PRODUCTORA DE DICHA

FAMILIA, DISEÑO EL LOGO Y EL LEMA “PARA SEGUIR AVANZANDO” QUE UTILIZÓ ZEFERINO SALGADO DURANTE SU CAMPAÑA A PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS. Y HAY MÁS: YA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DICHA EMPRESA, TANGO MEDIA, REALIZÓ UN PAR DE ANUNCIOS DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL APARECE PROMOVRIENDO LOGROS EN SEGURIDAD Y VALORES. QUÉ PARADOJA, ¿NO? O QUE CONGRUENCIA O QUE TRANSPARENCIA, PREGONA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y LO MÁS INTERESANTE, NO EXISTE REGISTRO DE QUE LA ALCALDÍA DE SAN NICOLÁS HAYA PAGADO POR ESE SERVICIO, NO PAGARON LOS ANUNCIOS. ¿A CAMBIO DE QUÉ, COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?, ¿A QUÉ ESTÁN COMPROMETIENDO A LA CIUDADANÍA?. NO PODEMOS SABER PORQUE NO EXISTE TRANSPARENCIA, NI CONGRUENCIA. SERÍA INTERESANTE SABER QUÉ PASARÍA O QUÉ ESTA PASANDO SI EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL AUDITA LA CAMPAÑA DEL DISTINGUIDO ALCALDE DE SAN NICOLÁS. ¿HABRÁ PAGADO ESE LEMA? O ¿EN QUÉ CONDICIONES ESTÁ AHORA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O LOS NICOLAÍTAS?. ¿Y QUÉ HA OBTENIDO EL SEÑOR ROJAS CARDONA A CAMBIO O LA EMPRESA A CAMBIO?. PARA RESPONDER A ESTA PREGUNTA NUEVAMENTE TENDREMOS QUE RECURRIR A LA PRENSA. EL SEÑOR ALCALDE SIGUE NECIO EN NEGAR UNA INFORMACIÓN QUE TIENE CARÁCTER PÚBLICO, Y LOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA TAMBIÉN. PUES RESULTA QUE LA EMPRESA DE ROJAS

CARDONA, INMOBILIARIA HOTELERA CEMARZA S.A. DE C.V. QUE ES IDENTIFICADA COMO PROPIETARIA DEL CASINO BELLA VISTA, OBTUVO UN PERMISO MUNICIPAL PARA DEMOLER EL HOTEL GRANADA INN Y CONSTRUIR, EN SU LUGAR, UNA SÚPER CASA DE JUEGO Y UN NUEVO HOTEL. NADA MÁS Y NADA MENOS. ¿ESOS SON LOS OSCUROS ACUERDOS INCONFESABLES QUE NO PUEDEN HACERSE PÚBLICOS COMPAÑEROS DIPUTADOS?, ¿O HAY MÁS?. Y SI HAY MÁS, ¿QUÉ NIVEL DE COMPROMISO O RESPONSABILIDAD ESTÁ HACIENDO EL SEÑOR SALGADO ALMAGUER CON SU INVESTIDURA DE SERVIDOR PÚBLICO Y MÁS AÚN, CON LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO? ¿A QUÉ ESTA COMPROMETIENDO A LOS NICOLAÍTAS?. SEÑORES DIPUTADOS, ESTE ES UN TEMA ALTAMENTE PREOCUPANTE NO SÓLO PARA LOS DIPUTADOS LOCALES SINO TAMBIÉN PARA LA CIUDADANÍA. TAN SÓLO EN EL PERIÓDICO QUE HIZO LA DENUNCIA, SE HAN PUBLICADO DECENAS DE PÁGINAS SOBRE EL TEMA, Y EN DONDE REPRESENTANTES DE SECTORES POLÍTICOS, EMPRESARIALES, SOCIALES Y DE LA CIUDADANÍA HAN MANIFESTADO SUS DUDAS Y ENOJO POR ESTO QUE SUCEDE EN ESA PARTE DE LA CIUDAD. ES POR ELLO, QUE ANTE LA NECEDAD DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PROCEDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LA

CUENTA PUBLICA DEL 2008 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS PERMISOS OTORGADOS A LA EMPRESA INMOBILIARIA HOTELERA CEMARZA S.A. DE C.V., IDENTIFICADA COMO DUEÑA DEL CASINO BELLA VISTA, Y VERIFICANDO LOS ASPECTOS LEGALES, ECONÓMICOS Y URBANOS DE LOS MISMOS. Y QUE DE ENCONTRAR ALGUNA IRREGULARIDAD PROCEDA AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE DURANTE SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2007 Y 2008 DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA TANGO MEDIA, S.A. VERIFICANDO QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRE APEGADOS A DERECHO Y CONFORME A LAS TARIFAS DE MERCADO. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS PARA QUE INVESTIGUE MEDIANTE SUS COMISIONES RESPECTIVAS EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE AMPLIACIÓN DEL CASINO BELLA VISTA”.

**LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES,** CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑERA, ¿LE FALTA MUCHO PARA CONCLUIR?, PORQUE HA CONCLUIDO EL TÉRMINO DE SU PARTICIPACIÓN. ¿UN MINUTO?. LO DEBEMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN”

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE ME RESTA EXHORTAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE HOY SÍ SEAMOS CONGRUENTES, A QUE HOY SÍ BUSQUEMOS LA TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS POR EL BIEN NO SÓLO DE SAN NICOLÁS, SINO DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO SABEMOS A QUÉ SE ESTA COMPROMETIENDO EL SEÑOR ZEFERINO SALGADO. SI TIENEN DUDAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI CREEN QUE EXISTE ALGUNA VAGUEDAD EN ESTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, LES PUEDO ENTREGAR COPIAS DE TODAS LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, ¿POR QUÉ NO TENEMOS MAS INFORMACIÓN?, PORQUE EL



SEÑOR NO ES TRANSPARENTE, PORQUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO ES TRANSPARENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

**C PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY LUNES 7 DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Y SON MILES LOS EVENTOS QUE CONMEMORAN LA IMPORTANCIA DE LA SALUD PARA UNA VIDA PRODUCTIVA Y FELIZ, ESTA CELEBRACIÓN FUE ACORDADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PARA RECORDAR EL DÍA DE SU FUNDACIÓN EN EL AÑO DE 1948, O SEA HACE 60 AÑOS. MÉXICO ES MIEMBRO ACTIVO DE LA OMS, Y DESDE SU FUNDACIÓN CADA AÑO SE NOS BRINDA EN ESTA FECHA LA OPORTUNIDAD DE SEÑALAR EN CADA RINCÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS,

EL TEMA DE SALUD DE MAYOR IMPORTANCIA Y SE CELEBRAN EVENTOS QUE DEN PUBLICIDAD AL TEMA Y QUE SE GENEREN IDEAS O PROPUESTAS QUE OBLIGUEN A LOS GOBERNANTES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, YA SEA EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES A PARTICIPAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. ESTE AÑO EL TEMA SELECCIONADO, POR LA ABRUMADORA CANTIDAD DE AMENAZAS QUE REPRESENTA Y QUE ESTAMOS VIVIENDO DIARIAMENTE ES “PROTEGE TU SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DESFAVORABLES PROVOCADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO”. DURANTE LA PRIMERA MITAD DE ACTIVIDADES DE ESTA LXXI LEGISLATURA HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS EFECTOS DESFAVORABLES DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN FORMA DE INCREMENTO EN LOS COSOS DE ALGUNOS PROBLEMAS DE SALUD COMO EL DENGUE COMO EL QUE TUVIMOS EL AÑO PASADO, O LOS DAÑOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, COMO EJEMPLO: LOS SORPRESIVOS VENTARRONES Y QUEMAZONES QUE HAN OCASIONADO DAÑOS INCALCULABLES NO SOLO LA SALUD SINO TAMBIÉN A LA ECONOMÍA Y AL BIENESTAR DE TODOS NOSOTROS. PARA ESTA SEGUNDA MITAD DE ACTIVIDADES DE ESTA LEGISLATURA Y CONSIDERANDO QUE LAS AMENAZAS VAN A CONTINUAR POR MUCHO TIEMPO DE ACUERDO A LOS PRONÓSTICOS TANTO DE TEMPERATURAS EXTREMAS COMO DE HUMEDAD Y DE LOS MÚLTIPLES FENÓMENOS METEOROLÓGICOS PRONOSTICADOS, YO QUIERO INVITARLOS A TODOS A QUE PARTICIPEMOS CON LA COMISIÓN DE SALUD, PARA QUE TODAS LAS

COMISIONES RELACIONADAS CON ESTOS TEMAS ESTABLEZCAN VÍNCULOS ENTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA SALUD Y TODAS LAS ESFERAS DEL DESARROLLO QUE TENEMOS EN CADA UNA DE LAS COMISIONES; EJEMPLO: COMISIÓN DE ECOLOGÍA, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, ECONOMÍA, ETCÉTERA. CREO COMPAÑEROS QUE TODOS TENEMOS QUE INVOLUCRARNOS EN LOS ESFUERZOS DE ESTABILIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y OLVIDARNOS DE SOLO CRITICAR Y DESCALIFICAR, TAMBIÉN PODEMOS HACER PROPUESTAS O GENERAR IDEAS QUE PROTEJAN LA SALUD DE NUESTROS REPRESENTADOS. ESTOY SEGURO QUE NOS LO AGRADECERÁN MUCHO MAS QUE SI SOLO NOS DEDICAMOS A FISCALIZAR, CRITICAR Y DESCALIFICAR. LES PIDO NUEVAMENTE QUE TRATEMOS DE PROTEGER POR TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE A LA POBLACIÓN MAS POBRE Y VULNERABLE DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y NOS SOLIDARICEMOS CON LA POBLACIÓN Y CON LOS FUNCIONARIOS PARA LOGRAR ENTRE TODOS DISMINUIR LOS DAÑOS Y PROTEGERNOS CONTRA SUS EFECTOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA NADA MAS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO QUE MI COMPAÑERO EL DOCTOR FRANCISCO ACABA

DE REALIZAR PRECISAMENTE EN ESTA TRIBUNA. ES IMPORTANTÍSIMO QUE VELEMOS TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS POR LA SALUD, NO PODEMOS DEJARLE A OTRA PERSONA, SOMOS NOSOTROS MISMOS LOS ENCARGADOS Y MAS COMO LEGISLADORES LOS QUE DEBEMOS ESTAR A LA VANGUARDIA EN PROPUESTAS, PERO PROPUESTAS CONCRETAS QUE EN VERDAD NOS LLEVEN A LA CONSERVACIÓN , A LA PRESERVACIÓN DE LO MAS VALIOSO QUE TENEMOS EN LA VIDA, QUE ES LA SALUD. ASÍ SI ESTAMOS VIENDO QUE TENEMOS PROBLEMAS Y COMO SE ENFOCÓ EN ESTE AÑO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, ES INDISPENSABLE QUE NOSOTROS TOMEMOS CARTAS EN EL ASUNTO Y DEBEMOS DE ESTAR PREPARADOS O LO SUFICIENTEMENTE PREPARADOS Y SINO EMPEZAR A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN QUE NOS AYUDE A NOSOTROS A CONCIENTIZARNOS PRIMERAMENTE PARA PODER TOMAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES Y ES FUNCIÓN NUESTRA TAMBIÉN CONCIENTIZAR AL RESTO DE LA POBLACIÓN PARA QUE COLABORE CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE NOSOTROS MISMOS HAGAMOS Y QUE ELLOS MISMOS TAMBIÉN NOS PUEDAN PRESENTAR Y NOSOTROS PODERLOS PONER A LA DISPOSICIÓN DE UNA MEJOR SALUD PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES Y TODOS LOS MEXICANOS EN SÍ. ES PARTE IMPORTANTE, NO ÚNICAMENTE EN CUANTO AL MEDIO AMBIENTE SE REFIERE, SINO QUE TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA VISTO CON GRAN PREOCUPACIÓN LOS PROBLEMAS QUE SE NOS ESTÁN PRESENTANDO EN LA SALUD Y EN EL ÍNDICE DE ENFERMEDADES

METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES INCLUSIVE EN NUESTRA NIÑEZ. ASIMISMO, AUNADO A ESTA SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA ES IMPORTANTE QUE NO DEJEMOS A UN LADO LO QUE VIENE SIENDO NUTRICIÓN, LO QUE VIENE SIENDO LA BUENA ALIMENTACIÓN, LA BUENA Y SANA ALIMENTACIÓN. PORQUE TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTÁ CON PREOCUPACIÓN PORQUE ACTUALMENTE MÉXICO OCUPAMOS EL NO NADA HONROSO, EL NO HONROSO SEGUNDO LUGAR EN OBESIDAD, LO CUAL NOS ESTA GENERANDO, POR DESGRACIA EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A NIVEL NACIONAL SEAMOS EL PRIMER LUGAR EN OBESIDAD INFANTIL Y QUE NOS HA LLEVADO A UN ÍNDICE MAYOR DE PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y METABÓLICA EN NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES. PONGAMOS ATENCIÓN A NUESTROS PROBLEMAS DE SALUD, LOS PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS SON MUY IMPORTANTES COMO EL RESTO DE LOS PROBLEMAS QUE NOS LLEVAN A PERDER LO QUE TAN VALIOSO TENEMOS EN LA VIDA QUE ES LA SALUD. ES POR ESO QUE FELICITO A MI COMPAÑERO DIPUTADO Y PONGÁMONOS TODOS UNIDOS A TRABAJAR EN TORNO A ELLO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES INADMISIBLE QUE COMO LEGISLADORES TOMEMOS POSTURAS PARTIDISTAS EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS. ES UNA ABERRACIÓN QUE COMO REPRESENTANTES

POPULARES TRUNQUEMOS EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD POR MERO CAPRICHOS ELECTORALES. LAMENTABLEMENTE ESTA SITUACIÓN ES LA QUE PREVALECE EN ESTE CONGRESO, EN DONDE LA INSTITUCIONALIDAD SE PONE EN ENTREDICHO POR LOS COMPROMISOS POLÍTICOS, PERSONALES Y DE INTERÉS DE ALGUNOS INDIVIDUOS. ESTO, ES LO QUE SE CONCLUYE ANTE LA ACTITUD QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE HA BLOQUEADO EL TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN PARA SOLICITAR UN CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA AVENIDA MÉXICO SE HA ESTADO DANDO. TAL PARECE QUE PESA MÁS LA AMBICIÓN PERSONAL Y UN POSIBLE PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR DE UNA PERSONA QUE LAS NECESIDADES DE MILES. ¿POR QUÉ DIGO ESTO? ¿POR QUÉ AFIRMO ESTO?, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, SE HA NEGADO REITERADAMENTE A DARLE CAUSE A UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE QUE APROBAMOS DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2007. HAGAMOS HISTORIA: HACE CINCO MESES, PARA SER EXACTOS, EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARA UN CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA AVENIDA MÉXICO. SIN EMBARGO, AL APROBARSE HUBO UNA FALLA TÉCNICA POR LO CUAL SE REGRESÓ ESTE DICTAMEN POR BANOBRAS Y SE TENÍA QUE SUBSANAR, MIENTRAS QUE PARA OTROS MUNICIPIOS SE LES HA APROBADO SIN

MOROSIDAD Y SIN CONDICIONAMIENTO ALGUNO. EN GUADALUPE, PARA DONDE CURIOSAMENTE SE ESTÁN AUTO POSTULANDO, Y AUTO PROMOVRIENDO VARIOS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PROCESO DE APROBACIÓN HA SIDO SOSPECHOSAMENTE FRENADO. MUESTRA DE ELLO, RESULTA LA ÚLTIMA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PROGRAMADA PARA EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE LOS PRESENTES EN DONDE SE CONTEMPLABA EL CRÉDITO DE GUADALUPE PARA SUBSANAR EL ERROR BAJO EL EXPEDIENTE 5040, LA CUAL FUE CANCELADA A ÚLTIMA HORA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CUANDO ASUMIMOS ESTE HONROSO CARGO JURAMOS RESPETAR LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y VELAR POR LOS INTERESES DE NUESTROS CIUDADANOS. NO PUEDE SER QUE POR UNA AMBICIÓN POLÍTICA PERSONAL SE PRETENDA ENTORPECER UNA ACCIÓN QUE VA A OPERAR EN LA MEJORÍA DE LOS GUADALUPENSES; NO PUEDE SER POR EGOÍSMO Y UNA VISIÓN DISTORSIONADA DEL SERVICIO PUBLICO QUE ANTEPONGAMOS INTERESES PERSONALES, AUNQUE PARA ELLO PISOTEEMOS LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y DE LAS AUTORIDADES. COMO LEGISLADORES NUESTRA PRIMERA OBLIGACIÓN ES RESPETAR LA LEY Y AL MISMO TIEMPO PROCURAR TODAS AQUELLAS ACCIONES LEGALES QUE FOMENTEN UNA MEJORÍA EN EL BIENESTAR DE LOS NUEVOLEONESES, ES POR ELLO QUE ANTE LA ACTITUD OBVIA, CÍNICA Y OPORTUNISTA DE ALGUNOS MILITANTES PANISTAS INTERESADOS EN OBTENER LA CANDIDATURA Y EVENTUAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, HAGO UNA ENÉRGICA DENUNCIA POR ESTE COMPORTAMIENTO Y EXIJO QUE DE INMEDIATO SE PROCEDA A CITAR A LA COMISIÓN PARA DARLE CAUSE A LA SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PUENTE. MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “AL NO HABER PARTICIPACIONES. MUY RESPETUOSAMENTE CONVOCO A LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE SE REÚNA PARA REVISAR EL TEMA”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.



- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOE TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 180-LXXI-SO**  
**LUNES 7 DE ABRIL DE 2008.**